Ora ACTA N° 005	LUGAR: SMVT	FECHA: 19 DE SEP/2025	HORA DE INICIO 4:00 pm	HORA FINAL 5:30 pm

RESPONSABLE:

OBJETIVO

COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA REVISIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, ALCANCE Y FECHA TERMINACION DEFINITIVA DEL CONTRATO 1744 DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del cronograma de ejecución, alcance y fecha terminación definitiva.

CONTENIDO

El ingeniero JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ, en calidad de supervisor, da inicio a la reunión y manifiesta la importancia de revisar el cronograma de ejecución, el alcance del contrato y la fecha de terminación definitiva. Señala que, debido a la disponibilidad de tiempo de los docentes y a los ajustes que se han venido realizando en el cronograma por actividades surgidas desde la Secretaría de Movilidad, se hace necesario que la fecha de finalización del contrato se establezca para el 21 de noviembre de 2025, con el fin de dar cumplimiento integral a los compromisos académicos y prácticos del proceso formativo, SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN COMO "TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL" AL GRUPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL DE TUNJA.

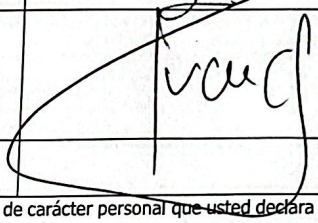
Por parte del contratista, el señor Luis Eduardo Arenas, Representante Legal del Instituto Francisco Galton, manifiesta que con su equipo de trabajo ya se han realizado las gestiones correspondientes y que, de acuerdo con las actividades pendientes, la terminación total y a cabalidad podrá cumplirse en la fecha indicada. Asimismo, señala que este plazo permitirá que los agentes culminen sus actividades de práctica y los trabajos restantes, tanto presenciales como en la plataforma virtual.

Se realiza la correspondiente revisión de los compromisos anteriores, además el alcance del contrato, al cual por parte del contratista se da claridad que a la fecha se ha cumplido con la temática y los componentes educativos tanto teóricos como prácticos para el cumplimiento contractual. En consecuencia, se decide y aprueba realizar la modificación en plazo inicial del contrato, para que se fije como fecha de terminación del contrato el día 21 de noviembre de 2025, lo que permitirá dar cumplimiento integral a los requerimientos normativos y garantizar la idoneidad de los agentes de tránsito de la ciudad de Tunja en el desempeño de sus funciones, para lo cual se deben realizar las gestiones correspondientes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
1. Realizar las gestiones correspondientes para la modificación de la fecha de terminación del contrato.	-Luis Eduardo Arenas, R.L. contratista -Franky Ariel Fonseca, profesional contratista SMVT	25-sep-25

Scanned with CamScanner

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
LUIS EDUARDO ARENAS PRADA	R.L. INSTITUTO FRANCISCO GALTON	
JUAN CARLOS LEGUIZAMON GONZALEZ	SECRETARIO DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL- SUPERVISOR	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Scanned with CamScanner